



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 NOV. 1983

Expte. N° 12.195/81

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 549-83 del 25 de Octubre último, recaída a Fs. 21/22; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se autoriza la inscripción de la Srta. Carmen Rosalía Cruz, como alumna de la carrera de Enfermería Universitaria, otorgándosele a la vez equivalencia de materias;

Que la Facultad de Ciencias de la Salud hace notar de que en el artículo 4° de la citada resolución se consignó erróneamente el número de resolución que aprueba el programa de la asignatura "Ciencias Sociales I";

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

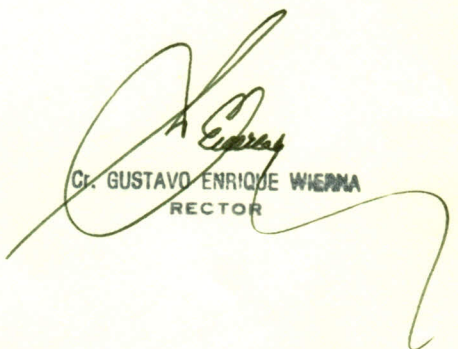
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar aclarado que el número de la resolución aprobatoria del / programa de la materia CIENCIAS SOCIALES I es el N° 35/79 y no el N° 45/78, / como se indicara en el artículo 4° de la resolución N° 549-83.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.-




Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADÉMICO


Cr. GUSTAVO ENRIQUE WIENNA
RECTOR

RESOLUCION N° 584-83